

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 13.05.2024 punto FOD 2 CONTRATACION CASSETAS CAMPANAS PA 65.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JJE2S-I7P84-2ZCZI Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2024 a las 14:40:02 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:26 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 14:32



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:26:25 del día 13 de Mayo de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:32:30 del día 13 de Mayo de 2024. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/md

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **trece de mayo de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FOD Nº 2.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para la contratación del "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE 24 CASSETAS PARA DIFERENTES CAMPANAS DE NAVIDAD A UBICAR EN LA PLAZA MAYOR DE TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 65/2024.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana y Administración que dice, literalmente, lo siguiente:

Por el Jefe de Festejos y la Jefa de Empleo y Turismo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE 24 CASSETAS PARA DIFERENTES CAMPANAS DE NAVIDAD A UBICAR EN LA PLAZA MAYOR DE TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 65/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliegos de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 65/2024 "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE 24 CASSETAS PARA DIFERENTES CAMPANAS DE NAVIDAD A UBICAR EN LA PLAZA MAYOR DE TORREJÓN DE ARDOZ".

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000 €) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS (103.305 €) más VEINTIUNMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (21.694,21 €) € correspondientes al IVA, los importes se plantean de la siguiente manera:

El importe anual se desglosa en un precio cierto de 20.661,15 € (veinte mil seiscientos sesenta y uno con quince céntimos) más 4.338,85 € (cuatro mil trescientos treinta y ocho con ochenta y cinco céntimos) correspondientes al 21% de IVA.

TERCERO.- El plazo de ejecución de este contrato comprenderá las campañas navideñas 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028.

CUARTO.- Aprobar el gasto indicado en el punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico del Secretario General.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 13.05.2024 punto FOD 2 CONTRATACION CASETAS CAMPANAS PA 65.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JJE2S-I7P84-2ZCZI Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2024 a las 14:40:02 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:26 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 14:32



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:26:25 del día 13 de Mayo de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:32:30 del día 13 de Mayo de 2024. Alejandro Navarro Prieto 4174119_JJE2S-I7P84-2ZCZI 5/C57CAA3F8B74913CDA1588798D53D277D9483E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir de su publicación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es) , alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Festejos y Turismo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).Valeriano Díaz Baz.Ver fecha y firma al margen

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

CONTRATACIÓN- Expte.
INTERVENCIÓN
FESTEJOS
TURISMO